

Parral, 20 de Enero de 2009

**DECRETO EXENTO N° 161 /**

**VISTOS:**

- 1) - Las Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Contratación de Artistas Semana Parralina 2009", aprobado a través de Decreto Exento N° 41, de fecha 08.01.2009.
- 2).- La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, designada a través de Decreto Exento N° 42, de fecha 08.01.2009.
- 3) - Acta de Apertura de fecha 19.01.2009
- 4) - La Ley N° 19.886 sobre Contr. Adm. de Sum. y Prestac. de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

Que el proveedor cumple con lo solicitado por el municipio, que el oferente fue el único proveedor que participo en la apertura física de la propuesta habiendo ingresado los antecedentes requeridos por el municipio y que la oferta realizada por este, es la mas conveniente a los intereses municipales.

**D E C R E T O:**

**1°.-ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "**Servicio de Contratación de Artistas Semana Parralina 2009**", al oferente **Sr. Aldo Andres Villablanca Wilckens**, por un valor de **\$7.259.000** (Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos) impuesto incluido por cumplir la oferta con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y considerarla conveniente a los intereses municipales.

2°.- ACÉPTASE, como garantía por la Seriedad de la Oferta, el Vale a la Vista N° 0111612, del Banco Santander de fecha 19.01.2009, por un valor de \$100.000 (Cien mil pesos)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

  
ADELOVI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURÍDICO

IUE/JCC/ARC/JCM/DDB/ghv  
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Relac. Públ.
- Archivo Control
- Archivo Jurídico
- Archivo Secplan